

EXPEDIENTE: GCASU2300013

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: TUBO PARA DETERMINACIÓN DE SANGRE OCULTA EN HECES Y HEMOCULTIVOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de tubo para determinación de sangre oculta en heces y hemocultivos, para el Hospital Universitario Infanta Sofía, cuyas características técnicas se especifican a continuación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeta a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

Especificaciones comunes a todos los números de orden:

- ✓ Poseer marcado CE
- ✓ Deberá figurar en el envase de los productos como mínimo los siguientes datos:
 - Identificación de la empresa.
 - Fecha de caducidad
 - Identificación del producto.
 - Libre de látex.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

LOTE 1: TUBO PARA DETERMINACIÓN DE SANGRE OCULTA EN HECES.

Nº DE ORDEN 1:

Determinación cuantitativa de sangre oculta en heces. De una única apertura. Identificación por código de barras. Filtro incorporado. Almacenamiento a temperatura ambiente previo a su uso. Provisto de doble cámara interior. Cada tubo se deberá acompañar de instrucciones para la recogida de la muestra por el paciente, y bolsa con autocierre adaptada al tamaño del tubo para su transporte hasta el punto de recogida de la muestra.

Compatibilidad con el equipo del que dispone en el hospital OC-SENSOR.

Lote	Nº de Orden	Código SAP	Descripción	Unidades 24 meses	Precio unit. Sin IVA (€)	Base Imponible (€)	Iva 21 % (€)	Importe Total (€)
1	1	300415	Tubo para determinación de sangre oculta en heces	50.000	2,250	112.500,00	23.625,00	136.125,00

LOTE 2: HEMOCULTIVOS

Los frascos de hemocultivos deben ser de plástico y resistentes al traslado por tubo neumático. Código de barras para identificación de la muestra.

Los frascos de hemocultivos suministrados, estarán fabricados con resinas que además de neutralizar los antibióticos de la muestra de sangre del paciente, no interfieran en las tinciones de Gram de los frascos positivos.

Los frascos inoculados deberán poder mantenerse a temperatura ambiente al menos 24 horas antes de cargarlos en el equipo. Adicionalmente los frascos deberán permitir la detección visual de crecimiento de microorganismos mediante cambio de color de los mismos y detectado por equipo o persona. (detección colorimétrica).

Nº ORDEN 2: Hemocultivo aerobio. Frascos para adulto con medio polivalente y enriquecido para crecimiento de microorganismos aerobios, para su utilización en un sistema automatizado.

Nº ORDEN 3: Hemocultivo anaerobio. Frascos para adulto con medio polivalente y enriquecido para crecimiento de microorganismos anaerobios, para su utilización en un sistema automatizado.

Nº ORDEN 4: Hemocultivo pediátrico.

Lote	Nº de Orden	Código SAP	Descripción	Unidades 24 meses	Precio unit. Sin IVA (€)	Base Imponible (€)	Iva 21 % (€)	Importe Total (€)
2	2	300272	Hemocultivo Aerobio	18.000	3,070	55.260,00	11.604,60	66.864,60
	3	300271	Hemocultivo Anaerobio	18.000	3,070	55.260,00	11.604,60	66.864,60
	4	300273	Hemocultivo Pediátrico	4.000	3,070	12.280,00	2.578,80	14.858,80

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR REFERENTE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

En el archivo electrónico (sobre 1), se incluirá la documentación técnica para la correcta evaluación de los productos ofertados, en español (ficha técnica, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna).

Así mismo, los licitadores deberán indicar qué documentación o información de la aportada, tiene carácter confidencial (aquella que pueda afectar a secretos técnicos que tengan una difusión restringida y no sean públicamente accesibles). Toda aquella información que no sea calificada de confidencial, se considerará de libre acceso.

Del resultado de dicha evaluación, se emitirá informe del que serán descartados de la licitación aquellas empresas en las que se determine que incumplen con las características de este pliego.

5. MUESTRAS: SI

Será imprescindible la presentación de muestras para la valoración técnica de los productos ofertados.

Cada muestra irá identificada con el nombre de la empresa y código del producto, así como el número de lote al que corresponde y número de orden.

Se deberá presentar:

Para el lote 1: 5 unidades.

Para el lote 2: 2 unidades, para cada número de orden.

En caso de ser necesario y durante el periodo de evaluación, el Hospital con posterioridad, podrá solicitar muestras adicionales y documentación necesaria para la correcta evaluación del producto.

Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital, en horario de 09:00 a 14:00, dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas.

6. CAMBIOS DE REFERENCIA

Durante la vigencia del contrato, se podrán sustituir las referencias adjudicadas, siempre y cuando no supongan un cambio en la naturaleza y función del producto y se mantengan sin variar los precios unitarios adjudicados, previa solicitud a la Unidad de Contratación y la autorización del Órgano de Contratación.

El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

CONFORME
EL ADJUDICATARIO

San Sebastián de los Reyes

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: ROMERO PLASENCIA ANTONIO
Fecha: 2023 05 29 10:04

FECHA Y FIRMA

Fdo: Antonio Romero Plasencia

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.es mediante el siguiente código seguro de verificación: